

de Madrid por causa de no hauxse librado cosa alguna por esta Naxon por el año que cumplió en Natividad del pasado de Setenta y quatro; y por el ynforme del Contador executado en virtud de Decreto del día veinte y seis del mes de Junio pasado deste año consta deberseli dicho administrador General de Correos doscientos y quatro P. vellon que es lo correspondiente a dicho año de quatroenta y quatro; y P. la Ciu. entendido = Acordo que el Mayor domo de Propios de y pague a la parte de dicho Nom. General de Correos los expresados doscientos y quatro reales y para ello se despatche libranza en forma contra qual y el Correo pendiente de dicho año tomada la Naxon por el Contador se le a bonaran =

Pedor de cuchillero

Se avisto un memorial de Andres Sanchez maestro del oficio de Cuchillero manifestando haversele nombrado cinco años continuados por Pedor del expresado oficio, y hallandose al presente ymporibilitado de poder continuar a causa de los accidentes que padeze; suplica a esta Ciudad desirba exonerarle de dicho exercicio nombrando otro en su lugar; entendido P. la Ciudad = Acordo nombrar y nombre P. Pedor del nominado oficio a Domingo Gonzalez maestro de Cuchillero en lugar del pretendiente =

Pedor de Aradero

Se avisto un memorial de Juan Delgado maestro del oficio de Aradero expresando que el día 1^o de Pedro y 3^o de Pablo proximo se le nombró

